

Puesto: Subdirección de Prevención.

- Coordinar la difusión de las estrategias, planes o programas de seguridad ciudadana y prevención a los diferentes sectores de la población;
- Coordinar con las diversas autoridades gubernamentales, no gubernamentales, privadas y académicas para la implementación de talleres, pláticas, conferencias y foros en diversos temas que sumen a la seguridad ciudadana y prevención del delito, tanto a los ciudadanos como a los elementos de policía de proximidad adscritos a la Alcaldía;

Página 13 de 22

- Establecer vínculos de coordinación con las diversas áreas para elaborar estrategias de atención a factores que inciden en la seguridad ciudadana y prevención del delito;
- Recopilar la información necesaria para la identificación de zonas con mayores índices delictivos;
- Diseñar con base a las necesidades vecinales y la incidencia delictiva, estrategias, planes o programas de prevención del delito y definir las acciones necesarias para su implementación;
- Elaborar diversas estrategias y acciones que generen una mayor corresponsabilidad social, para lograr un mayor impacto en la prevención del delito;
- Colaborar en el diseño de acciones de prevención a través de operativos y dispositivos de seguridad;
- Desarrollar campañas y acciones que difundan las actividades en seguridad ciudadana y prevención del delito;
- Diseñar eventos enfocados en seguridad ciudadana y prevención del delito;
- Supervisar la atención a víctimas y seguimiento ante el Ministerio Público;
- Coordinar el cumplimiento a la Ley de Víctimas de la Ciudad de México y las demás normativas aplicables, y
- Realizar las demás que las Leyes establezcan en las materias sobre las que es competente esta Subdirección de Prevención.